

LA PLATA, 8 de noviembre de 2012.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7536

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
ZAFFAR, Liliana Rosa	C.P.	31	144	7872/7	-----	LA PLATA
FORCAT, Roberto Hector	C.P.	32	182	8164/7	-----	CHACABUCO
OLIVERA, Pedro Ernesto	C.P.	36	142	9159/6	-----	GRAL. PUEYRREDON
CARBONARO, Domingo Angel	C.P.	41	193	10508/2	-----	C.A.B.A.
BASTITTA, Graciela Susana	C.P.	101	62	25954/3	-----	C.A.B.A.
SALZANO, Luciano Jose	C.P.	140	49	36210/7	-----	GRAL. PUEYRREDON
PONISIO, Héctor Nicolás	C.P.	144	143	37375/3	-----	LA PLATA
MACYSZYN, Maria Lorena	L.A.	8	36	38341/4	-----	SAN ISIDRO

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º. *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

gjp/RAT